

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

DESEMPEÑO I, II Y III.

Nombre:		Fecha de la evaluación:	
Obra:		P.U.C.	
Responsable:		Contrato:	
Fecha de inicio:		Tipo de Obra:	
Fecha de término real:		Monto:	
		Resultado en puntos:	0.00

PARÁMETROS DE MEDICIÓN		
5	Sobresaliente	Supera de forma constante los objetivos. Demuestra excelencia, iniciativa, proactividad y entrega oportuna sin errores.
4	Cumple	Cumple de manera consistente con la totalidad de los requisitos. Los resultados son efectivos, correctos y con calidad adecuada.
2	Cumple parcialmente	Cumple de forma básica pero con observaciones menores. Requiere correcciones para alcanzar la calidad esperada.
0	No cumple	No cumple con los requisitos mínimos ni plazos establecidos. Presenta omisiones, errores reiterados o faltas a la normatividad.

Instrucciones: se deberá llenar solo una celda por renglón con el numero uno (1)

I. ACTIVIDADES PRELIMINARES A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

	0	2	4	5
Cuenta con el personal profesional y la plantilla mínima capacitada en campo de acuerdo con el organigrama, jerarquías, perfiles y escolaridad aprobados en el contrato y sus anexos. <i>Apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso I, inciso a) de los TDR, Cláusula Primera y Décima Cuarta del Contrato, y el Artículo 35, fracción VI del Reglamento Municipal de León</i>				
Analiza detalladamente el programa de ejecución de obra en conjunto con la contratista, informando al supervisor interno sobre las fechas y las actividades críticas que requieran seguimiento especial. <i>Artículo 145, fracción XVI del Reglamento Municipal de León y el apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 5 y 6) de los TDR</i>				
Revisó detalladamente, previo al inicio de la obra, el proyecto ejecutivo y emitió el Formato de Revisión de Proyecto y la Ficha Técnica Inicial dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su entrega. <i>Apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso I, inciso b) y "Disposiciones Generales" (inciso I) de los TDR y el Artículo 145, fracción I del Reglamento Municipal de León.</i>				
Revisó las condicionantes ambientales iniciales de la obra, emitió la revisión de condicionantes y cotejó que la vegetación coincidiera con el resolutive ambiental de la Manifestación de Impacto Ambiental. <i>Apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso I, inciso c) de los TDR.</i>				
Obtuvo el archivo fotográfico detallado de las condiciones iniciales en campo previo al arranque de los trabajos. <i>Apartado "Disposiciones Generales" (numeral II) de los TDR.</i>				

II. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

	0	2	4	5
Participa en la entrega del sitio de la obra y realiza de manera completa y oportuna la verificación de los trazos, referencias, bancos de nivel y el control topográfico. <i>Apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 1 y 2) y "Disposiciones Generales" (numeral IV) de los TDR y el Artículo 145, fracción II del Reglamento Municipal de León.</i>				
Vigila la adecuada ejecución de los trabajos y transmite a la contratista en forma apropiada, oportuna y por escrito las órdenes e instrucciones provenientes de la supervisión interna. <i>Artículo 145, fracción V del Reglamento Municipal de León y el apartados "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 4) y "Disposiciones Generales" (numeral III) de los TDR y el Artículo 145, fracción II del Reglamento Municipal de León.</i>				
Informa a la supervisión interna y gestiona la aplicación oportuna de retenciones económicas, penas convencionales por desfaseamiento imputables a la contratista. <i>Cláusula Décima Séptima del Contrato, Artículo 93 de la Ley de Obra Pública Estatal y Artículo 126 del Reglamento Municipal de León y apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 8).</i>				
Mantiene actualizada la bitácora de obra, registrando notas claras, seriadas y resueltas, plasmando los avances, los atrasos, las minutas de trabajo , y/o cualquier otra información o actividad importante durante la ejecución de los trabajos en obra. <i>Artículo 145 inciso VII y Artículo 150 del Reglamento Municipal de León, apartados "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 9) y "Disposiciones Generales" (numeral V) de los TDR y Cláusula Décima Séptima del Contrato.</i>				
Toma las decisiones técnicas necesarias dentro de su ámbito de competencia y concilia eficientemente los problemas técnicos y operativos con la contratista en primera instancia, asentando los acuerdos de forma debida dentro de las notas de bitácora. <i>Apartados "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 11) y "Disposiciones Generales" (numeral VII) de los TDR y Cláusula Décima Novena del Contrato.</i>				
Celebra juntas periódicas de trabajo con el supervisor interno y la contratista para analizar el estado, avance, problemas y alternativas de solución, consignando en las minutas y en la bitácora los acuerdos tomados, anexando las minutas originales firmadas al reporte COTICA. <i>Apartados "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 14) y "Disposiciones Generales" (numeral VI) de los TDR y Artículo 145 inciso VIII del Reglamento Municipal de León.</i>				

Vigila y evalúa que la contratista cumpla con las condiciones de seguridad, orden, higiene y limpieza de los frentes de trabajo. Apartados "Funciones y Alcances del Servicio de supervisión" (inciso II, numeral 16.) y "Disposiciones Generales" (numeral VIII) de los TDR				
Revisó, concilió y firmó los números generadores y soportes de las estimaciones presentadas por la contratista dentro del plazo máximo establecido, validando que no existan errores, omisiones o pagos en exceso. Artículo 102 de la Ley de Obra Pública Estatal, apartados "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 17) y "Disposiciones Generales" (numeral IX) de los TDR y Cláusula Quinta del Contrato				
Lleva un control estricto del avance físico-financiero de la obra y lo refleja con exactitud en el reporte catorcenal COTICA. Apartados "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 21) y "Disposiciones Generales" (numeral IX) de los TDR y Artículo 145, fracción XIII del Reglamento Municipal de León				
Detecta, avala, informa, revisa y justifica de manera detallada los conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes necesarios previo a su ejecución mediante nota de bitácora. Artículo 107, fracción I de la Ley de Obra Pública Estatal y Artículo 145, fracción XII y XIV del Reglamento Municipal de León y apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 22)				
Participa en la elaboración y presenta de manera oportuna el prefiniquito de la obra de manera conjunta con la contratista al alcanzar el 50% de avance en obras de urbanización/vialidades o el 75% en obras de edificación, asegurando una variación menor al 5%. Apartado "Disposiciones Generales" (numeral II) de los TDR y el Artículo 107, fracción III de la Ley de Obra Pública Estatal				
Da seguimiento al trámite de los convenios modificatorios en costo o plazo que resulten necesarios, elabora su oficio de razones justificándolo técnicamente además de estar debidamente fundado y motivado. Artículo 131 del Reglamento Municipal de León, apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 24) de los TDR y Cláusula Décima Tercera del Contrato				
Presenta los informes semanales y catorcenales de avance COTICA en el día y hora establecidos, calculando correctamente el avance real, incluyendo todos sus anexos y proporcionando evidencia fotográfica de acuerdo a las necesidades de la Dirección. Apartado "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso II, numeral 25) y "Disposiciones Generales" (numeral II) de los TDR y Cláusula Cuarta, Inciso B del Contrato				
Da seguimiento detallado al cumplimiento del resolutivo ambiental y de la Manifestación de Impacto Ambiental, reportando las medidas de mitigación implementadas y el estado de la vegetación. Apartado "Disposiciones Generales" (numeral XII) de los TDR, Artículo 30 de la Ley de Obra Pública Estatal y Artículo 11 del Reglamento Municipal de León				
Da seguimiento de manera oportuna y eficaz a las acciones de gestión comunitaria y atención social en la zona de influencia de la obra, mitigando los impactos sociales, asistiendo a las reuniones del COCOSOP y levantando minutas de atención ciudadana. Cláusula Décima Séptima del Contrato				

III.	ACTIVIDADES PARA EL CIERRE DE LOS TRABAJOS	0	2	4	5
------	--	---	---	---	---

Verifica la debida conclusión física de los trabajos dentro del plazo convenido en días naturales y solicita a la contratista la subsanación inmediata de conceptos mal ejecutados antes de emitir el aval de terminación. Apartado "Disposiciones Generales" (numeral XIV) de los TDR y Artículo 177 del Reglamento Municipal de León.				
Informa con oportunidad las causales de rescisión, terminación anticipada o suspensión en las que encuadre la contratista y entrega la carpeta con los soportes e informes necesarios. Alcances "Funciones y Alcances del Servicio de Supervisión" (inciso III, numeral 2) de los TDR, Artículo 168 del Reglamento Municipal de León y Cláusula Décima Octava del Contrato.				
Revisa, concilia y firma de conformidad los generadores e información que integran el finiquito de la contratista dentro del plazo máximo posterior a la recepción física. Artículo 111 de la Ley de Obra Pública Estatal, apartado "Disposiciones Generales" (numeral XV) de los TDR y Cláusula Séptima del Contrato.				
Revisa detalladamente y avala con su firma que los planos finales correspondan exactamente a las características de la obra terminada, entregándolos actualizados y sin incongruencias ni omisiones. Disposiciones Generales (numeral II, inciso g) de los TDR y Artículo 145, fracción XV del Reglamento Municipal de León.				
Propicia el cumplimiento de las intensidades de muestreo, lleva un control de calidad de los materiales a través de correcto llenado del formato de cumplimiento de pruebas de laboratorio. Funciones y Alcances (numeral IV.f) de los TDR y Artículo 123 de la Ley de Obra Pública Estatal y Artículo 145, fracción XVII del Reglamento Municipal de León.				
Entrega el finiquito de sus propios servicios en tiempo y forma, acompañando la totalidad de la documentación requerida (Acta de entrega-recepción, Ficha técnica definitiva, Evaluación de la contratista, etc.) Cláusula Cuarta y Séptima del Contrato				

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

IV. EXPERIENCIA

Nombre del/la Supervisor/a:			
Dirección:			
Correo electrónico:		Fecha:	
Teléfono:			

Instrucciones: CONSULTAR BASE DE DATOS DE CONTRATOS COPIAR Y PEGAR

CONTRATO	SUPERVISOR	OBRA	MONTO	CLASIFICACIÓN

\$0.00

por lo tanto su calificacion es 0

NIVEL

- NO TIENE EXPERIENCIA EN ALUMBRADO
- NO TIENE EXPERIENCIA EN CALENTADORES SOLARES
- NO TIENE EXPERIENCIA EN REHABILITACIÓN DE CAMINOS
- NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN MAYOR
- NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN1 BIBLIOTECAS, ESCUELAS, MERCADOS, CENTROS COMUNITARIOS, RESTAURACIÓN
- NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN2 PARQUES, CANCHAS ESPACIOS PÚBLICOS,PARQUE LINEAL,MINIDEPORTIVAS, PLAZAS
- NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN3 CUARTO ADICIONAL, TECHO, PISO DIGNO, SANITARIOS
- NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN4 BARDAS, GRADAS, GAVETAS, OSARIOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO
- NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN MAYOR CALLES CONTRATO SUPERIOR A 200E03
- NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN1 CALLES
- NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN2 CICLOVIAS
- NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN3 BANQUETAS, IMAGEN URBANA, MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS

Instrucciones: Indicar con número la "CANTIDAD" de obras por tipo

TIPO DE OBRA	CANTIDAD	EXPERIENCIA	PUNTOS
ALUM			0
CALEN			0
CAMIN			0
EDIFIC			0
EDIFIC1			0
EDIFIC2			0
EDIFIC3			0
EDIFIC4			0
PAVIM			0
PAVIM1			0
PAVIM2			0
PAVIM3			0

RESUMEN PUNTUACIÓN				
				OBTENIDOS
ALUM	0		0	0.00
CALEN	0		0	0.00
CAMIN	0		0	0.00
EDIFIC	0		0	0.00
PAVIM	0		0	0.00
TOTAL PUNTOS				0.00

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

V. CAPACITACIÓN

Nombre del/la Supervisor/a:			
Dirección:			
Correo electrónico:		Fecha:	
Teléfono:			

CAPACITACIÓN Y EQUIPO DE TRABAJO

Mejora de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas	PUNTOS	0
---	--------	---

1. El titular cuenta con uno o más de los siguientes niveles

Licenciatura				
Nombre:				
Fecha:		Institución:		

Competencia Laboral / Certificaciones				
Nombre:				
Fecha:		Institución:		

Maestría				
Nombre:				
Fecha:		Institución:		

Diplomado (s)				
Nombre:				
Fecha:		Institución:		

Doctorado				
Nombre:				
Fecha:		Institución:		

2.- Equipo de trabajo - Especialistas

Área	Título obtenido	Institución
Obra Civil		
Instalaciones Eléctricas y Especiales		
Ambiental		

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

VI. PERMANENCIA

Instrucciones: Llenar con el número "1" sólo una casilla en donde se indica el tiempo que de manera ininterrumpida el Supervisor Externo ha prestado servicios a la Dirección General de Obra Pública.

1 año o menos	
Entre 1 y 3 años	
Entre 3 y 5 años	
Entre 5 y 7 años	
Entre 7 y 10 años	
Más de 10 años	

PUNTOS	0.0
--------	-----

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

VII. INFRAESTRUCTURA

Nombre del/la Supervisor/a:	0	Fecha:	0
Dirección:	0		
Correo electrónico:	0		
Teléfono:	0		

Se entenderá por:

Oficina / Instalaciones	Espacio físico habilitado (central o en sitio de obra) destinado de manera exclusiva a la administración, gestión y coordinación técnica de los trabajos.
Mobiliario de Oficina	Conjunto de muebles y enseres ergonómicos e indispensables para el correcto desempeño del personal técnico y administrativo.
Equipo de Cómputo y Software	Dispositivos electrónicos y programas informáticos especializados que almacenan, procesan y gestionan información para la supervisión de obras.
Equipo de Campo y Topografía	Instrumental, herramientas y aparatos de precisión empleados para levantamientos, mediciones, verificaciones geométricas y control topográfico en obra.
Equipo Tecnológico Avanzado	Dispositivos digitales y tecnológicos orientados al monitoreo aéreo, registro en tiempo real y control técnico de la obra.
Vehículo(s)	Medio de transporte vehicular apto y disponible para la movilidad continua y verificación técnica de los trabajos de la obra.

PUNTOS	0
--------	---

Instrucciones: Marcar la respuesta debajo del "SI/NO" con un número 1.

1.- Oficina / Instalaciones

- ° Oficina central
- ° Oficina de campo

SI	NO	OBSERVACIONES

2.- Mobiliario de Oficina:

- ° Escritorio(s) y silla (s),
- ° Mesa(s) de trabajo,
- ° Archivero(s), credenza(s) o estantería.

SI	NO	OBSERVACIONES

3.- Equipo de Cómputo y Software

- ° Computadora (Laptop o PC de escritorio)
- ° Licencias de Software
- ° Conexión a internet
- ° Impresora(s) y Escáner/Multifuncional
- ° Plóter

SI	NO	OBSERVACIONES

4.- Equipo de Campo y Topografía

- ° Estación total (con prismas y tripie)
- ° Receptores GNSS/GPS
- ° Nivel (óptico o digital)
- ° Equipo de protección personal (EPP) básico
- ° Herramienta menor (cintas métricas, flexómetro, esclerómetro, odómetro)

SI	NO	OBSERVACIONES

5.- Equipo Tecnológico Avanzado de Campo

- ° Dron de supervisión aérea
- ° Tableta o smartphone de campo

SI	NO	OBSERVACIONES

6.- Vehículo(s)

- ° Vehículo de transporte

SI	NO	OBSERVACIONES

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

VIII. CAPITAL

Nombre del/la Supervisor/a:	0		
Dirección:	0		
Correo electrónico:	0	Fecha:	0
Teléfono:	0		

Instrucciones: se llenara con el número "1" sólo una de las casillas

RANGO	CALIFICACIÓN
\$0.00 A \$99,999	
ENTRE \$100,000 Y \$499,999	
ENTRE \$500,000 Y \$999,000	
MÁS DE \$1,000,000	
PUNTOS	0

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código:	FO-DGOP/DSU-41
		Versión:	2
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUPERVISOR	Fecha:	03/08/2026

VIII CAPITAL

Nombre del/la Supervisor/a:	0	Fecha:	0
Dirección:	0		
Correo electrónico:	0		
Teléfono:	0		

SUPERVISIÓN	0
-------------	---

RESULTADOS POR RUBRO		PUNTOS	
		POSIBLES	LOGRADOS
I	ACTIVIDADES PRELIMINARES A LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	10.00	0.00
II	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	40.00	0.00
III	ACTIVIDADES PARA EL CIERRE DE LOS TRABAJOS	15.00	0.00
IV	EXPERIENCIA	15.00	0.00
V	CAPACITACIÓN	5.00	0.00
VI	PERMANENCIA	5.00	0.00
VII	INFRAESTRUCTURA	5.00	0.00
VIII	CAPITAL	5.00	0.00
SUMA		100.00	0.00

RESUMEN EXPERIENCIA	NIVEL
NO TIENE EXPERIENCIA EN ALUMBRADO	
NO TIENE EXPERIENCIA EN CALENTADORES SOLARES	
NO TIENE EXPERIENCIA EN REHABILITACIÓN DE CAMINOS	
NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN MAYOR	
NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN1 BIBLIOTECAS, ESCUELAS, MERCADOS, CENTROS COMUNITARIOS, RESTAURACIÓN	
NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN2 PARQUES, CANCHAS ESPACIOS PÚBLICOS,PARQUE LINEAL,MINIDEPORTIVAS, PLAZAS	
NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN3 CUARTO ADICIONAL, TECHO, PISO DIGNO, SANITARIOS	
NO TIENE EXPERIENCIA EN EDIFICACIÓN4 BARDAS, GRADAS, GAVETAS, OSARIOS, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO	
NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN MAYOR CALLES CONTRATO SUPERIOR A 200E03	
NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN1 CALLES	
NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN2 CICLOVIAS	
NO TIENE EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN3 BANQUETAS, IMAGEN URBANA, MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS	

INCIDENCIAS Y SANCIONES (Observaciones Adicionales)		
NÚMERO	FECHA	TIPO
1		
2		
3		
4		